



Número del consecutivo:	M.DRM.INS-004-24
Fecha de expedición:	12 de enero de 2024
Dirigido a:	Estudiantes y admitidos a los programas curriculares de PREGRADO
Asunto:	Comunicado información para recibos de pago del período académico 2024-1S
Autoridad que expide:	División de Registro y Matrícula
Responsable:	María Zuly Zuluaga Londoño

La Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín le da una cordial y afectuosa bienvenida al período académico 2024-1S

La División de Registro y Matrícula de la Sede Medellín, informa que, a partir del **día 15 de enero de 2024**, podrá **consultar e imprimir** el valor del recibo de pago de matrícula, desde el Portal Académico, <https://dninfoa.unal.edu.co/> - Sistema de Información Académica - Portal de Servicios Académicos - Información Financiera - Mis recibos de pago, ingresando con el usuario y contraseña del correo institucional.

El detalle de los conceptos aplicados en su recibo de pago, sólo lo puede consultar ingresando a la página Web: dninfoa.unal.edu.co - Sistema de Información Académica - Portal de Servicios Académicos - Proceso de inscripción -Resumen de inscripción y pago (Seleccionar plan de estudios y luego periodo académico 2024-1S).

La liquidación del valor a pagar se realizó acorde a la Resolución 1339 de 2022 de Rectoría "*Por la cual se adopta el sistema de fraccionamiento de matrícula para todos los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia*", el valor total a pagar se fraccionó en tres (3) recibos para TODOS los estudiantes de los programas de pregrado, así:

Recibo 1: conceptos administrativos, bienestar y póliza. **TODOS los estudiantes deben cancelar este recibo para poder realizar el proceso de inscripción de asignaturas para el periodo académico 2024-1S y los admitidos en la convocatoria 2024-1, como uno de los requisitos iniciales para adquirir la calidad de estudiante.**

Fecha de pago oportuno 19 de enero de 2024

Fecha de pago extemporáneo 23 de enero de 2024

Recibo 2: corresponde al 50% del concepto matrícula:

Fecha de pago oportuno 21 de febrero de 2024

Fecha de pago extemporáneo 23 de febrero de 2024

Recibo 3: corresponde al 50% del concepto matrícula:

Fecha de pago oportuno 20 de marzo de 2024

Fecha de pago extemporáneo 22 de marzo de 2024.

Para los estudiantes con descuentos del 100% en el concepto de matrícula, la liquidación se realizó en un único recibo que contiene el valor de los conceptos administrativos, acorde con lo reglamentado en la Resolución 1339 de 2022 de Rectoría.

Si usted desea cancelar el valor de los tres (3) recibos de la liquidación del valor de matrícula de una vez, lo puede hacer.

IMPORTANTE:

- Los estudiantes y admitidos con descuentos del 100% del concepto de matrícula, deben pagar el recibo con los conceptos administrativos con fecha de pago oportuna de 19 de enero de 2024, acorde con lo reglamentado en la Resolución 1339 de 2022 de Rectoría.
- La fecha de pago extemporáneo tiene incluido un recargo del 15%.
- A los estudiantes que tienen recibos de pago del valor de la liquidación de matrícula sin cancelar de períodos académicos anteriores, no les fueron generados los recibos de pago para el período académico 2024-15.
- Las deudas por no cancelación de recibos de pago de matrícula de periodos académicos anteriores, no se visualizan en el servicio “*Mis deudas*”, sólo se visualizan en el servicio “*Mis recibos de pago*”, del Portal de Servicios Académicos dninfoa.unal.edu.co - Sistema de Información Académica – Portal de Servicios Académicos – Información Financiera.
- Si es beneficiario de alguna exención o descuento y éstos no se ven reflejados en los recibos de pago de matrícula, debe presentar la solicitud los días 15 y 16 de enero de 2024, únicamente al correo electrónico matriculas_med@unal.edu.co. En caso de no realizar la reclamación, NO se realizará devolución y la exención o descuento será aplicado a partir del período académico siguiente, si aún es vigente la aplicación de estos.
- Si usted tiene aplicado algún descuento en los recibos de pago, ya sea total o parcial y NO tiene derecho, porque no cumple con las condiciones que permiten el descuento, debe informar la novedad en las fechas indicadas para las solicitudes, únicamente al correo electrónico matriculas_med@unal.edu.co. En caso de no reportar la novedad, la Universidad podrá realizar el cobro de este valor en los recibos de pago de matrícula posteriores.

- Para que el código de barras de los recibos de liquidación del valor de matrícula sea reconocido por el lector óptico del banco, debe descargar cada uno y grabar el archivo como documento *.pdf, y luego abrir el archivo e imprimirlo en impresora láser.
- Si el estudiante decide cancelar el período académico, debe haber cancelado el total de los recibos de pago de matrícula para que la solicitud sea tramitada por el Consejo de Facultad. La devolución se realizará acorde a los porcentajes definidos en la Resolución 1416 de 2013 de la Rectoría.
- Los medios de pago pueden ser consultarlos en la página Web de la División de Registro y Matrícula, <https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/> - Estudiantes.
- La Universidad, se reserva el derecho de revisar los valores de matrícula liquidados en cada período académico.
- La creación y actualización de información del Banco de Terceros es necesaria para todos los procesos administrativos y financieros que tenga el estudiante con la Universidad, lo cual le permitirá realizar sus trámites de una manera más efectiva, y la Universidad cumplir con el reporte de información exógena a la DIAN. Para este trámite consultar la información en el siguiente enlace: <https://gerencia.unal.edu.co/menu-inferior/documentos-y-sitios-de-interes/cursos/banco-de-terceros/>
- Si una entidad externa va realizar el pago de su recibo de matrícula y necesita que se realice la factura a nombre de la misma, debe realizar la gestión para la modalidad de auxilio empresa, enviando la solicitud al correo electrónico al equipo de Facturación y Cartera cartera_med@unal.edu.co con plazo hasta el día 17 de enero de 2024.

Para mayor información puede consultar las ayudas audiovisuales publicadas en la página Web de la DINARA, <https://dninfoa.unal.edu.co/> - Guías e Instructivos – Videos de Servicios para Estudiantes del Portal Académico